



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba,

31 AGO 2011

VISTO:

La renuncia en sus funciones de Coordinación de Relaciones Internacionales presentada por el Dr. Fabián Olaz;

La necesidad de cubrir las funciones propias de la Coordinación de Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fabián Oláz ha presentado la renuncia en sus funciones de Coordinación de Relaciones Internacionales a partir del 31 de Agosto de 2011.

Que se necesita dar continuidad a las funciones de la Coordinación de Relaciones Internacionales.

Que la Lic. Adriana Beatriz López responde al perfil requerido para el desempeño de las funciones para la Coordinación de Relaciones Internacionales.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Fabián Oláz en sus funciones de Coordinación de Relaciones Internacionales a partir del 31 de Agosto de 2011.

Artículo 2º: Asignar desde el 1º de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Mayo del 2012 a la Lic. **Adriana Beatriz López** (Legajo 33298) las funciones de Coordinadora de Relaciones Internacionales.

Artículo 3º: Autorizar el pago de una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo de Profesora Adjunta de Semidedicación interina en el Cargo de Docente Responsable de la Prácticas Pre Profesionales del Contexto Jurídico y un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Parcial.

Artículo 4º: Aplicar estas erogaciones al presupuesto correspondiente a contribución Gobierno nacional inc.1.

Artículo 5º: Protocolícese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1007

/11


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA





www.psych.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119